



CONFERENCIA GENERAL  
Séptimo Período Ordinario de Sesiones  
México, D.F., 21-24 de abril de 1981

**ACTA DE LA TRIGESIMASEPTIMA SESION  
(Celebrada el 21 de abril de 1981  
a las 10:30 horas)**

Presidente saliente:

Excmo. Sr. José Ricardo Martínez Cobo (Ecuador)

Presidente:

Excmo. Sr. Antonio González de León (México)

Sumario

Orden del Día

(Doc. CG/222 Prov.)

1. Apertura de la Sesión por el Presidente de la Delegación del Ecuador, Excmo. Sr. Dr. José Ricardo Martínez Cobo (por el Presidente del VI Período Ordinario de Sesiones de la Conferencia General celebrada en Quito, Ecuador).
2. Declaración del Secretario General del OPANAL, Sr. Dr. Héctor Gros Espiell.
3. Declaración de apertura del Séptimo Período Ordinario de Sesiones de la Conferencia General por el Excmo. Sr. Lic. Jorge Castañeda, Secretario de Relaciones Exteriores de México.
4. Aprobación de la Agenda.
5. Elección del Presidente y de los dos Vicepresidentes del Séptimo Período Ordinario de Sesiones de la Conferencia General.
6. Declaración del Presidente del Séptimo Período Ordinario de Sesiones de la Conferencia General.
7. Participación de Observadores.
8. Organización de los trabajos.
9. Otros asuntos.

El Presidente, Excmo. Sr. Dr. José Ricardo Martínez Cobo: Les suplico a todos los presentes en esta sala, aguardemos un poco, ya que el señor Secretario de Relaciones Exteriores de México nos honrará con su presencia para abrir esta reunión, de manera que dentro de unos minutos más llegará a esta sala y empezaremos la reunión. Se abre la sesión inaugural.

Hace dos años nuestra Organización trasladó temporalmente su sede al lugar exacto en el que el mundo se divide en mitades. Allí alto, muy alto, en la capital de mi país, Quito, se celebró el Sexto Período Ordinario de Sesiones de la Conferencia General. El Ecuador, país de profunda y permanente vocación pacifista, abierto a la cooperación y buen entendimiento, acogió con satisfacción y complacencia íntima al OPANAL, reconociéndole como expresión auténtica de una solidaridad que tiene raíces mucho más hondas que la simple vecindad geográfica. En efecto, el Tratado de Tlatelolco es el primer convenio estrictamente latinoamericano, lo que le coloca en una situación verdaderamente excepcional en el pasado y de gran fuerza para el futuro.

En esa ocasión el Canciller de la República señaló que el Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina, que se suscribió en esta misma sala, no es solamente una vinculación impuesta por la espontánea necesidad de la supervivencia, sino que es el cabal cumplimiento del mandato de los artífices de nuestras nacionalidades. Recoge, como ningún otro instrumento, el sueño de Bolívar que quiso que desde el Istmo de Panamá, vértice tropical en el que se dan la mano las dos Américas, las Repúblicas que nacían a la vida independiente se comprometieran a desterrar toda posibilidad de agresión y decidieran formar un frente unido y fraterno que permitiera a sus pueblos vivir sin temor, sobresalto o lágrimas. El Tratado de Tlatelolco no es únicamente el esfuerzo mancomunado para preservar la región de las vicisitudes y de los aterrado-

res peligros que puede acarrear la energía nuclear aplicada a otros fines que no sean los estrictamente civiles, sino que indudablemente es una de las contribuciones más efectivas de América Latina a la filosofía política, al Derecho Internacional y al desarme universal, así lo ha reconocido repetidamente la Asamblea General de las Naciones Unidas al proclamarlo como modelo y ejemplo que debería aplicarse en otras zonas del globo terráqueo. Y así lo reconocen también las grandes potencias nucleares al acreditar en todas nuestras reuniones Delegaciones de Observadores del más alto nivel. Ya nos dirá el Secretario General los logros obtenidos durante los dos años transcurridos desde Quito hasta México, quizá no haya ocurrido nada espectacular, pero lo que es evidente, es que el OPANAL, joven organización dirigida con acierto singular por un brillante jurista y diplomático uruguayo, que desafortunadamente pronto nos deja por exigencias del propio Tratado, se ha convertido en pocos años en una institución internacional estable, real, de objetivos claros y programas bien concebidos. Con la terminación del mandato del Embajador Gros Espiell, a quien rindo homenaje de admiración y de especial reconocimiento por la extraordinaria labor realizada durante más de ocho años, prácticamente se concluye una etapa muy importante de la vida de la organización. En efecto, podemos ya reconocer hoy con honda satisfacción que el principal objetivo del Tratado se ha cumplido. La gran mayoría de países latinoamericanos forman parte de él y todo hace pensar, conocidas las definidas y persistentes declaraciones que los gobernantes de los tres países, Argentina, Brasil y Chile, que habiendo sido signatarios aún no han cumplido con la ratificación o con el requisito de la dispensa, que en breve plazo se convertirán en Estados Partes, culminando así el anhelado proceso de desnuclearización del hemisferio. Todos los territorios de la región poseídos a cualquier título por países no latinoamericanos, han quedado

cubiertos por el Tratado de Tlatelolco con la suscripción del Protocolo Adicional I. Asimismo, todas las potencias nucleares, al firmar el Protocolo II, garantizan que se respetará la decisión soberana de los pueblos latinoamericanos de evitar la destrucción masiva de su población y el aniquilamiento del patrimonio cultural elaborado en arduo esfuerzo de incontables generaciones.

Respecto a los otros objetivos del Tratado, desgraciadamente no se han creado más zonas libres de armas nucleares, a pesar de las reiteradas resoluciones de las Naciones Unidas. El establecimiento de estas zonas sigue siendo una hipótesis cuya realización efectiva se presenta cada vez más difícil, por lo mismo, el problema de establecer relaciones de cooperación con ellas es inexistente y lo será por muchos años. Respecto al Sistema de Control para el desarme nuclear de la región, funciona sin problemas y no ocasiona dificultad alguna. Todo esto hace pensar que ha llegado el momento de darle un nuevo contenido al OPANAL y éste debe ser necesariamente el que comience a actuar en el campo del uso pacífico de la energía atómica.

No podemos concebir siquiera la discriminación egoísta de que aquí en este Continente de Paz, se puede proscribir o retrasar el derecho de la utilización de la energía nuclear para fines pacíficos. Es un atributo soberano de todos los Estados que el propio Tratado de Tlatelolco reconoce. Los avances tecnológicos, las grandes conquistas científicas, deben estar al servicio del hombre sin distinción de raza o de condición económica y social para facilitar el progreso equilibrado de la Humanidad. A las tremendas desigualdades que hoy subsisten entre pueblos ricos y pobres, industrializados y subdesarrollados, no se le puede añadir una más, el monopolio de la enorme energía que produce la desintegración del átomo. Es urgente e indispensable ampliar la colaboración y el intercambio de experiencias entre

- - -

los Estados, hay que acelerar la capacitación de personal para aprovechar las inmensas oportunidades que brinda el uso pacífico de la energía nuclear dentro del marco de las salvaguardias pertinentes del Organismo Internacional de Energía Atómica. Existe ya la estructura jurídica a través de varias resoluciones de la Conferencia General y de acuerdos de cooperación con otras organizaciones internacionales, para que el OPANAL pueda emprender el gigantesco trabajo de coordinación y preparación para que todos los países latinoamericanos, grandes o pequeños, fuertes o débiles, aprovechen en algo las potencialidades de la nueva energía, pero la verdad es que, a pesar de los afanes del secretariado, la organización no ha podido aún elaborar programas en este campo que tantas posibilidades ofrece. Os corresponde a vosotros, señores Delegados, darles a esas decisiones un contenido práctico, comprometiendo a vuestros Gobiernos para que participen a través del OPANAL de sus experiencias con los otros países que no cuentan con medios para construir reactores termonucleares o que sienten la angustia de no poder resolver el agudo problema que se les ha creado con el incremento de los precios de los combustibles fósiles, sustituyéndoles con energía nuclear. Tiene que haber una acción internacional conjunta e interinstitucional para poner las fuerzas de la muerte al servicio de la vida.

Es un privilegio singular y una suerte extraordinaria para nuestra organización tener su sede permanente en este magnífico país, que honra a nuestra estirpe por la dignidad y el coraje con el que marca la frontera norte de nuestra manera de ser y de actuar, y por el noble idealismo con el que alienta siempre la unidad latinoamericana. El real animador del Tratado de Tlatelolco ha sido el pueblo mexicano, que a través de sus Gobiernos legítimos y democráticos le ha brindado entusiasta y decidido apoyo. La presencia entre nosotros del Secretario de Relaciones Exteriores

Licenciado Jorge Castañeda, internacionalista y jurista eminentemente confirma una vez más ese permanente respaldo.

Ofrezco la palabra al Secretario General del Organismo, Embajador Héctor Gros Espiell.

El Secretario del Organismo, Sr. Dr. Héctor Gros Espiell: Esta intervención mía en la Sesión Inaugural del Séptimo Período Ordinario de Sesiones de la Conferencia General, está esencialmente determinada por la circunstancia de que ha de ser la última vez que me dirijo al Órgano supremo del Organismo, en cuanto Secretario General del OPANAL. Elegido en noviembre de 1972, en el Primer Período Extraordinario de Sesiones, presenté mis informes a los III, IV, V y VI Períodos Ordinarios de Sesiones, celebrados en 1973, 1975, 1977 y 1979, así como al Segundo Período Extraordinario, convocado en febrero de 1977 para conmemorar el Décimo Aniversario del Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina. En esas ocasiones, al informe escrito presentado en cumplimiento del Artículo 10, párrafo 4 del Tratado de Tlatelolco, agregué una declaración, hecha en cada una de las Sesiones Inaugurales, en que resumí los puntos principales del informe rendido a la Conferencia General. Hoy he de seguir un procedimiento distinto. Naturalmente, en el Informe escrito que he elaborado, individualizado con la sigla CG/203, se podrá encontrar un análisis completo de todas y cada una de las actividades realizadas por el Organismo entre abril de 1979 y abril de 1981, es decir, entre la Conferencia de Quito y la que ahora se celebra. A ese documento me remito. Pero, a diferencia de las anteriores reuniones de la Conferencia General, en estas palabras mías no he de hacer un resumen de los puntos más importantes del Informe, sino que me he de limitar a algunas reflexiones generales sobre el

sentido y el valor actual de la existencia de una Zona libre de armas nucleares en América Latina y respecto de la situación existente en el Mundo en materia de desarme nuclear, en su relación con la paz y la seguridad internacionales, tal como se puede juzgar desde el punto de vista latinoamericano. En cuanto a los problemas más importantes estudiados en mi Informe, en particular los referentes al status del Tratado de Tlatelolco y de sus dos Protocolos Adicionales y los relativos al funcionamiento del Sistema de Control y a la importantísima cuestión de los Acuerdos de Salvaguardias, prefiero analizarlos cuando la Conferencia General estudie esos puntos concretos de su temario, durante los próximos días. En ese momento efectuaré breves exposiciones, precisando la situación actual en lo que a esos puntos se refiere, las perspectivas que existen en dichas materias y mis opiniones sobre la forma de encarar la solución de las cuestiones planteadas y aún no resueltas.

Pero antes de exponer mis puntos de vista sobre el tema de las zonas libres de armas nucleares en general y el de la América Latina en particular, así como sobre los problemas del desarme nuclear y de la situación internacional en medio de la que vivimos, deseo referirme a algunas cuestiones preliminares que estimo que debo ineludiblemente tratar. En primer lugar quiero expresar mi sincero, hondo y permanente agradecimiento a todos los países latinoamericanos que, como consecuencia de mi designación como Secretario General del OPANAL, me brindaron la oportunidad de dedicar estos años de mi vida a la noble y alta empresa de luchar, al frente de este Organismo, por el desarme nuclear de la América Latina, por la consagración de los objetivos del Tratado de Tlatelolco y por la afirmación ante el Mundo de este insuperable ejemplo latinoamericano, demostración excepcional de la voluntad de un Continente de dedicar sus energías al progreso y al desarrollo y no a la locura que implica toda carrera armamentista. Estos años han sido para mí positivos y reveladores. Al trabajar con

entusiasmo para tratar de cumplir adecuadamente con una función internacional que es el resultado de una empresa común que enorgullece a la América Latina, he tenido la satisfacción de encarar mi próximo retiro con la conciencia de que el Tratado de Tlatelolco constituye hoy uno de los elementos más positivos del sistema internacional dirigido a contribuir a la paz y a la seguridad internacionales y que la acción iniciada el 14 de febrero de 1967 está, en el ámbito de los países latinoamericanos y de los Estados que son o deben ser Partes de los Protocolos I y II, a punto de culminar plena y exitosamente. Naturalmente esta afirmación no implica desconocer las dificultades que han existido y que en algunos casos subsisten aún, en cuanto a la solución de los problemas del status del Tratado y de sus dos Protocolos.

Hecha esta manifestación de reconocimiento y gratitud, así como la expresión de mi total consubstanciación con los principios y objetivos del Tratado de Tlatelolco, quiero recordar que la Conferencia General se reúne hoy en México, luego de haber tenido sus dos últimos Períodos de Sesiones en Caracas y en Quito. La decisión de realizar la Conferencia General en dos capitales de países Partes en el Tratado de Tlatelolco, estuvo fundada en el deseo de confirmar prácticamente cómo este Tratado multilateral, responde realmente a los principios y a los objetivos de todos los países latinoamericanos, ya que es una empresa de todos ellos, a la que todos han contribuido y contribuyen con su voluntad y con su esfuerzo. Creo que en el futuro seguirá siendo útil que la Conferencia General se reúna en otras capitales del Continente, como forma de mantener este positivo contacto con los pueblos y con los Gobiernos de los Estados Partes en el Tratado de Tlatelolco. Pero hoy la Conferencia General vuelve a tener su reunión en México, país que es la sede permanente de la Organización, según dispone el Artículo 7,4 del Tratado de Tlatelolco. Estimo que es un deber de justicia reiterar, en esta ocasión, todo lo que México ha significado para que el Tratado de Tlatelolco



podiera ser una realidad en el proceso de su elaboración entre 1964 y 1967 y para que, abierto a la firma y constituido el Organismo por él previsto, pudiera proseguir exitosamente el complejo proceso dirigido a obtener las firmas y ratificaciones de todos los países latinoamericanos y para que el OPANAL pudiera desarrollar sus actividades, hacer efectivo el Sistema de Control creado por el Tratado y vincularse con otros organismos internacionales en la materia, proyectando — mediante una acción compleja y diversa— este ejemplo latinoamericano en todos los foros internacionales competentes. Al agradecer al Gobierno de México por este apoyo constante y decidido, del que he tenido expresiones concretas en los años en que he ejercido la Secretaría General en mi contacto permanente con sus más altas autoridades, apoyo que se suma al que siempre me han brindado todos los países Partes en el Tratado y a la cooperación de las Organizaciones Internacionales con las que el OPANAL ha mantenido relaciones, en especial con las Naciones Unidas, con el Organismo Internacional de Energía Atómica, con la Organización de Estados Americanos, con la Comisión Interamericana de Energía Nuclear, con la Organización Latinoamericana de Energía y con el Sistema Económico Latinoamericano, quiero expresar la esperanza de que esta cooperación y este apoyo se han de mantener invariablemente en el futuro con el OPANAL, en cuanto institución internacional, y con la persona que la Conferencia General designe como próximo Secretario General. Si la realidad y las perspectivas de la Zona libre de armas nucleares en la América Latina pueden considerarse relativamente positivas, la cuestión de la creación de otras zonas libres de armas nucleares no ha registrado progreso alguno. Pese a las resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas en sus últimos períodos de sesiones, nada se ha avanzado al respecto. La creación de estas zonas sigue siendo una hipótesis cuya realización efectiva se presenta cada día más difícil, en virtud de que ninguna de las circuns-

tancias políticas que impedían o dificultaban su realización ha desaparecido. En tales condiciones, la Zona libre de armas nucleares en América Latina, pensada en años pasados como destinada a coexistir con otras zonas libres de armas nucleares en un esfuerzo conjunto en favor del desarme y como contribución esencial para la paz, habrá de subsistir, quizá todavía por años, como el único ejemplo de ejecución práctica de esta idea noble y visionaria. Esta circunstancia obligará, sin duda, a replantear muchos problemas y a volver a analizar la situación de la América Latina con referencia a las grandes cuestiones del desarme, la seguridad y la paz. Este

hecho merece un nuevo análisis conceptual. La falta de perspectivas de creación de otras zonas libres de armas nucleares además de la latinoamericana, le quita a la existencia de esta Zona la proyección universal y el aporte para la paz y la seguridad internacionales que tendría si coexistiera con otras zonas que cubrieran gran parte de la superficie del Planeta.

Sigue teniendo una gran importancia para la América Latina, para evitar una absurda y loca carrera armamentista nuclear en los países del Continente y para impedir toda posibilidad de conflicto nuclear bélico en América Latina, pero hay que reconocer que deja de tener la importancia mundial que tendría, como medio para coadyuvar en los esfuerzos dirigidos a dificultar la posibilidad de un enfrentamiento bélico nuclear intercontinental, si existieran otras zonas análogas.

Si a esto se agrega el fracaso de los esfuerzos para limitar y equilibrar el desarrollo de las armas nucleares en posesión de las grandes potencias y de otras potencias medias y la frustración de las voluntades, hoy casi utópicas, encaminadas a lograr el desarme nuclear general, completo y universal, se comprende la extrema gravedad de la situación actual. Esta grave-

dad se acrecienta por el fatalismo con que un Mundo, asombrado por la locura armamentista, pero incapaz de reaccionar frente a una euforia belicista que lo encamina al abismo y a la

hecatombe, asiste, aterrorizado pero resignado, a un proceso que parece conducir inevitablemente a la Humanidad a un apocalipsis futuro.

No están estas palabras dirigidas a crear un clima de temor e inseguridad. Los conceptos que se deducen del análisis objetivo de la triste realidad de hoy y de una reflexión serena sobre las consecuencias de la carrera armamentista actual, que ha superado todos los límites previsibles y que presenta signos evidentes de acelerarse aún más en un mañana inmediato, son incontrovertibles.

Los países latinoamericanos, que han dado el insuperable ejemplo del Tratado de Tlatelolco, deberían encabezar una verdadera cruzada ante el Mundo para mostrar esta realidad terrible y para movilizar a la opinión pública internacional en favor de la paz, de la seguridad y del desarme. Es preciso apoyar las iniciativas y redoblar los esfuerzos para vitalizar la comprensión universal de la verdadera hecatombe que acarrearía para la Humanidad una guerra nuclear, ya que como resultado de lamentables factores, la conciencia de este extremo parece estar adormecida en la actualidad.

La necesidad de que el Tratado de Tlatelolco sea firmado y ratificado lo más pronto posible por todos los Estados ubicados en su Zona de aplicación y de que sus dos Protocolos Adicionales sean, respectivamente, firmados y ratificados por todos los Estados que tienen responsabilidad internacional sobre territorios situados en dicha Zona, sigue siendo la principal preocupación del Secretario General. No es necesario reiterar aquí las razones de esta necesidad, ni abundar sobre los efectos negativos que tienen, en cuanto a la eficacia del Tratado, el hecho de que esos instrumentos todavía no se encuentren en vigor para un reducido número de Estados. Pero sí es conveniente volver a señalar que se requiere un esfuerzo combinado de todos los Gobiernos de los Estados Miembros para lograr un avance final en este proceso, particularmente ahora que la proliferación de las armas nucleares parece ser un peligro inmediato, de renovada

significación y gravedad, que no deja de amenazar, inclusive, a la Zona latinoamericana. Es necesario aprovechar los elementos que resultan del actual momento internacional para impulsar las negociaciones y las gestiones, tanto a nivel multilateral como bilateral, para que a breve plazo el Tratado de Tlatelolco y su Protocolo Adicional I sean firmados y ratificados por todos los Estados que pueden llegar a ser Partes en ellos. Este objetivo tan plausible, que cuenta por lo demás con el pleno apoyo de la opinión pública internacional, permitirá alejar definitivamente de toda la América Latina el peligro de una guerra nuclear y, al mismo tiempo, asegurar para beneficio de los pueblos de nuestra región la plena utilización pacífica de la energía atómica. Los logros obtenidos en estos dos últimos años han sido muy escasos, comparados con la situación analizada en mi anterior Informe, que cubrió el período 1977-1979. Hay que reconocer que hay dificultades serias, en especial en lo que respecta a las causas que impiden o dificultan la firma del Tratado por Cuba y Guyana. Pero creo que estas dificultades pueden superarse si hay un esfuerzo colectivo, pleno de buena fe, para comprender y eliminar esas causales. Puede esperarse, por ello, que el ansiado fin del proceso no sea imposible. Me remito a este respecto a los datos concretos y precisos que doy en mi Informe, en el que también se indican las gestiones y negociaciones que, a mi juicio, hay que completar o emprender en el futuro inmediato. Si estos problemas se resuelven, como espero, un objetivo que no ha mucho tiempo parecía imposible de alcanzar habrá sido logrado, demostrándose la unánime voluntad de paz de América Latina y la comprensión y solidaridad que ha encontrado en la Comunidad Internacional esta empresa continental. Los obstáculos y dificultades que se han debido sortear para llegar al resultado actual y al cumplimiento de la meta final que ya se avizora, pese a los problemas que restan por solucionar, son excepcional demostración de la capacidad creadora del pensamiento pacifista

de la América Latina y de la aptitud política y negociadora de sus Gobiernos. No puede dudarse de la importancia cada vez mayor del Tratado de Tlatelolco, del reconocimiento de su significación y su proyección en el ámbito universal y no puede desconocerse el hecho de que es el más característico aporte de la América Latina a la política y al derecho internacionales en los últimos años. Estos son extremos que no puedo dejar de señalar. Pero, al mismo tiempo, no puedo ocultar el panorama político internacional negativo y pesimista y la necesidad de considerar hoy la cuestión de la Zona libre de armas nucleares de la América Latina dentro del contexto político actual y de lo que es la realidad del Mundo en materia de desarrollo bélico nuclear. Sólo esta conceptualización positiva y realista de los factores negativos existentes en la Zona y en el Mundo, es capaz de hacer de América Latina un elemento vivo y actuante en favor del desarme, de la paz y de la seguridad a nivel, no sólo regional, sino también universal. Me retiro satisfecho de la obra realizada, consciente de las limitaciones actuales del Sistema de Tlatelolco, pero convencido de la verdad y grandeza de la causa de la que el Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina es un símbolo. El honor que recibí de los países Partes en el Tratado, que tanto he agradecido y agradezco, me ha confirmado en mis ideales latinoamericanistas y en la convicción de que el aporte del Continente al desarme nuclear constituye un extremo de evidente significación para la paz y la seguridad, regional y universal, dentro de las limitaciones que antes he expuesto. Termino mis tareas en un momento de crisis, de duda, de escepticismo y de grave amenaza para estos valores — que son objetivos y propósitos ineludibles en la convivencia internacional—, cuando la carrera armamentista alcanza crecientes niveles y cuando parece que se inicia un camino que puede conducir a una hecatombe nuclear. La guerra nuclear es, por esencia, incompatible con la localización geográfica. La utilización de armas nucleares tácticas,

científica y técnicamente posible, no significa, sin embargo, la localización y la limitación en sus efectos de una eventual guerra nuclear. El uso, en un conflicto bélico, de armas nucleares tácticas, sólo sería el prólogo de una conflagración bélica nuclear que en sus consecuencias sería necesariamente universal. Ningún territorio del Planeta, ningún habitante de nuestro Mundo, cualquiera que fuese el lugar donde se encontrase, escaparía totalmente a las consecuencias de una guerra nuclear. Aun si los arsenales nucleares actuales —que alcanzan para destruir varias veces el Planeta Tierra— no se utilizaran en su totalidad, bastaría su uso parcial (en la hipótesis de que ello fuera estratégico y militarmente posible), para sembrar la destrucción y la muerte, inmediata o mediata, de la Humanidad entera y para provocar el fin de la actual Civilización.

Las renovadas posibilidades, renacidas ahora, de una guerra en y desde el espacio ultraterrestre, que supondría necesariamente la utilización de armas nucleares, hacen aún más trágicamente negativo el panorama actual.

Ante esta perspectiva, que no es la de una novela de ciencia ficción, sino la expresión fría y verídica de una realidad incontrovertible, hay que reafirmar con enérgica convicción que la guerra nuclear es evitable. Cabe esperar que la conciencia de todos los hombres y de todos los pueblos, haga posible retomar un camino de cordura, que impida que estos años en que vivimos sean el prólogo de una guerra, que no sería la Tercera Guerra Mundial, sino el último, final y apocalíptico conflicto bélico sobre nuestra Tierra.

Muchas gracias.

El Presidente: Ruego al señor Secretario de Relaciones Exteriores de México, Licenciado Jorge Castañeda que declare oficialmente abierto el Séptimo Período Ordinario de Sesiones de la Conferencia General del Organismo para la

Proscripción de las Armas Nucleares en América Latina.

El Secretario de Relaciones Exteriores, Excmo. Sr. Lic. Jorge Castañeda: Tuve el privilegio de participar, personalmente, en todo el proceso de negociación del Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en América Latina y he seguido de cerca la instalación y los primeros pasos del OPANAL, organismo que el propio Tratado previó para facilitar y supervisar su aplicación. He observado la expansión del Tratado de Tlatelolco en cuanto a su ámbito de aplicación y, a catorce años de su apertura a firma, no deja de causarme satisfacción el hecho de que el número de Estados Partes haya llegado a veintidós, incluyendo jóvenes Estados que han ido surgiendo a la vida independiente. En cambio, me preocupa que algunos países hermanos aún encuentren motivos suficientes para no formalizar, por esta vía, su renuncia al uso bélico de la energía nuclear. Han transcurrido ya, como dije, catorce años desde que la mayoría de los países de la América Latina concertaron sus esfuerzos para establecer la primera y, hasta ahora, la única zona libre de armas nucleares en una región densamente poblada del mundo. El surgimiento de este esquema, producto de la vocación pacifista y de la imaginación política de los latinoamericanos, fue saludado por la comunidad mundial, no solo porque se adelantaba al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, sino también porque constituía un ejemplo de la aportación que un grupo de países puede hacer, con hechos concretos, en favor de la preservación de la paz y la seguridad internacionales. Desgraciadamente, circunstancias de muy diversa índole han impedido que este ejemplo se concretice en otras regiones y sigan dificultando, en nuestra propia región, el proceso que necesariamente habrá de culminar con la plena vigencia del régimen establecido por el Tratado de Tlatelolco. Quiero, por ello, reafirmar hoy la adhesión de mi Gobierno a los propósitos y principios que animaron la concertación

del Tratado y reiterar el apoyo de México a la función del OPANAL. Pienso que no debemos escatimar esfuerzos para que esos propósitos se cumplan y esos principios se consoliden, puesto que, si fueron válidos en 1962, año en que se concibió por primera vez una zona libre de armas nucleares en la América Latina, hoy su reconocimiento y aplicación vuelven a adquirir un sentido de urgencia. En efecto: a principios de los años sesenta, Latinoamérica tomó conciencia del peligro que entrañaba el verse arrastrada al enfrentamiento entre los dos bloques, en condiciones que, por su propia naturaleza, no excluían la precipitación de un holocausto atómico. El Tratado de Tlatelolco refleja la medida de nuestro rechazo a semejante eventualidad. Vinieron luego algunos años de respiro y, si bien las tensiones internacionales jamás desaparecieron, surgió la expectativa de que las potencias poseedoras de este tipo de armamento, por lo menos renunciaran al empleo de la arma más destructiva que ha concebido el género humano. Las dos superpotencias mismas se percataron del peligro y, como resultado de ello, emprendieron negociaciones para la limitación de las armas estratégicas. Desgraciadamente, hoy las cosas han cambiado y estamos viviendo una etapa similar a la que dio lugar, precisamente, a la concertación del Tratado de Tlatelolco. El mundo, en general, ha vuelto a la retórica belicista y debilitado sensiblemente su voluntad política para proseguir negociando el desarme. En nuestro ámbito, vemos con profunda preocupación que se pretende convertir a la América Latina, nuevamente, en una zona de enfrentamiento entre bloques antagónicos. Es por todo ello que el espíritu del Tratado de Tlatelolco adquiere nuevamente toda su fuerza original, pues estamos convencidos de que nuestra región no debe verse envuelta en un juego de poder que nada tiene que ver con los intereses reales de los países latinoamericanos ni con los valores que sus pueblos sustentan.



No quiero terminar estas palabras sin rendir homenaje a la labor del Secretario General. Al frente del OPANAL hemos podido contar con la dedicación tenaz del Doctor Héctor Gros Espiell, quien se ha dedicado a una tarea extraordinariamente compleja. Con su entrega y con su ánimo incansable, ha sabido dar al Organismo una dinámica a la que debemos, en buena medida, la ampliación de las áreas libres de armas nucleares en América Latina. Por su constancia y dedicación al alcance del objetivo que plasmó el Tratado de Tlatelolco, reciba nuestro agradecimiento. Finalmente, al declarar, hoy martes 21 de abril de 1981, formalmente inaugurado el Séptimo Período de Sesiones de la Conferencia General del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en América Latina, formulo mis mejores votos por el éxito de sus trabajos.

El Presidente: Agradezco en nombre de la Conferencia al Sr. Secretario de Relaciones Exteriores por sus alentadoras palabras y por el reiterado apoyo del Gobierno de México a las actividades del OPANAL. Señores Delegados, tienen ustedes a la vista los documentos CG/200 Rev. de la Agenda Provisional y el CG/222 con el Orden del Día. Si no hay objeción de la Conferencia voy a sugerir una pequeña modificación: que pasemos a tratar el Punto 5 antes del 4, o sea que primero sea la elección del Presidente y luego se discuta la Agenda de la Conferencia. No habiendo objeciones pasamos al Punto 5: "Elección del Presidente". Doy la palabra al distinguido Representante de Venezuela.

El Representante de Venezuela, Excmo. Sr. Embajador José Neri: Es sumamente grato para mí, proponer al Jefe de la Delegación de México, Embajador Antonio González de León para que presida esta Séptima Conferencia General del OPANAL; su trayectoria, reconocida capacidad y habilidad aseguran que, bajo su Presidencia, esta Conferencia arribará al éxito que todos deseamos.

El Presidente: Doy ahora la palabra al distinguido Representante de Nicaragua.

El Representante de Nicaragua, Excmo. Sr. Lic. Aldo Díaz Lacayo: Me complace apoyar la propuesta del distinguido representante de Venezuela para que el Representante de México sea elegido por unanimidad Presidente de este Período Ordinario de Sesiones.

El Presidente: Habiendo sido elegido unánimemente Presidente del Séptimo Período Ordinario de Sesiones de la Conferencia General, invito al Jefe de la Delegación Mexicana, Sr. Embajador Antonio González de León que ocupe el sitio de la Presidencia.

El Presidente, Excmo. Sr. Antonio González de León: Agradezco la confianza depositada en mí para presidir este Séptimo Período Ordinario de Sesiones. Después de escuchar las palabras del Embajador Martínez Cobo del Ecuador, las del Secretario General Gros Espiell y desde luego las del señor Secretario de Relaciones Embajador Jorge Castañeda no considero el momento de hacer un discurso lo que nos ahorrará tiempo para dedicarlo a los temas de la Agenda. Pasaremos entonces a elegir a los dos Vicepresidentes de esta Conferencia. Doy la palabra al Representante del Ecuador.

El Representante del Ecuador, Excmo. Sr. José Ricardo Martínez Cobo: Señor Presidente, mi país que tiene vínculos muy estrechos con la hermana República de Colombia tiene el placer de proponer como uno de los Vicepresidentes al distinguido Representante de Colombia.

El Presidente: Doy la palabra al Representante de la República Dominicana.

El Representante de la República Dominicana, Dr. Francisco Bencosme Camacho.

Señor Presidente, a fin de que la representación geográfica quede debidamente equilibrada en la Mesa, propongo al Representante de Jamaica para ocupar la otra Vicepresidencia de la Conferencia.

El Presidente: Si no hubiera otras propuestas, la Presidencia considera que procedería a declarar electos a los distinguidos Representantes de Colombia y de Jamaica para ocupar las Vicepresidencias del Séptimo Período de Sesiones de la Conferencia General. No habiendo objeción, quedan elegidos como Vicepresidentes los Representantes de Colombia y Jamaica.

El Representante de Colombia, Dr. Mario Ortíz Ayala: Señor Secretario de Relaciones Exteriores, Señor Presidente, señores Jefes de Misiones Diplomáticas y Observadores reciban un cordial y efusivo saludo y a mi vez expreso en nombre también de mi Gobierno los agradecimientos por esta honrosa distinción que acaban de conceder a mi país. Como lo decía, Señor Presidente, no es el momento de pronunciar un discurso para hacer la apología de este magnífico Organismo OPANAL, solamente me limito a desear los mejores votos por el buen éxito de esta Conferencia y agradecer la elección que se me ha hecho, el honor que se le ha conferido a mi país, y a desear muchos éxitos en el desarrollo de esta Conferencia.

El Presidente: Tiene la palabra el distinguido Representante de Jamaica.

El Representante de Jamaica, Excmo. Sr. Louis H. Boothe: Señor Presidente, Señor Secretario de Relaciones Exteriores de México, Señor Secretario General, Señores Representantes, mucho agradezco el honor que se me confiere al elegirme como uno de los Vicepresidentes de la Conferencia. Espero que no será necesario que Jamaica tenga que presidir la Conferencia ya que estamos en manos de un Presidente excelente.

Espero y deseo a todos que esta Conferencia se lleve a cabo con todo éxito en esta maravillosa ciudad.

El Presidente: Agradezco mucho al distinguido Representante de Jamaica sus palabras y personalmente me permito felicitar tanto al Señor Representante de Colombia como al señor Representante de Jamaica por su elección. Pasaríamos entonces ahora a la consideración del punto 4 del orden del día o sea a la aprobación de la Agenda que todos los representantes tienen en el documento CG/200 Rev.1. Creo que todas las delegaciones han tenido la oportunidad de revisar este documento y si la Presidencia no llega a ninguna observación al respecto, daría entonces por aprobada esta Agenda ya no con carácter provisional sino como la Agenda del Séptimo Período de la Conferencia General. El punto sexto del orden del día que aparece en el documento CG/222 me parece que ha quedado superado en la práctica por lo cual, si, no hay inconveniente, pasaríamos al punto séptimo referente a la participación de Observadores que será considerado por ustedes en base al documento de la Conferencia en base el Artículo 22 del Reglamento de la Conferencia General. En el documento CG/201 provisional aparece la lista de Estados que han solicitado participar en el Séptimo Período de Sesiones de la Conferencia General en la página 5 bajo el rubro de Observadores en base al Reglamento pregunto al Plenario si no hay ningún inconveniente o ninguna observación que hacer con respecto a la solicitud de la participación de estos distintos Estados para que puedan ser recibidos en consecuencia y atender las sesiones de la Conferencia General. Si no hay inconveniente al respecto la Mesa considera entonces que han sido aceptados como Observadores todos los Representantes que aparecen a partir de la página 5 del documento CG/201 provisional. Pasamos entonces a la consideración del punto 8 de la Agenda o sea la Organización de los Trabajos y para esos efectos ofrezco la palabra al señor Secretario General.

El Secretario General: Gracias señor Presidente.

Me permito sugerir como simple aporte a la Organización de los Trabajos el siguiente método de trabajo. Siguiendo con la tradición que se ha hecho una costumbre de la Conferencia podríamos escuchar en primer lugar por ejemplo en la tarde de hoy a los Observadores y a países miembros y observadores que desearan hacer declaraciones de tipo general. Quiero a simple título informativo expresar que hasta el momento se han manifestado su voluntad de efectuar una declaración general las delegaciones de Argentina, Estados Unidos, Francia, Gran Bretaña y la Unión Soviética. Naturalmente sin perjuicio de estos podrán hacer declaraciones también otros observadores y obviamente países miembros que lo deseen. Quiero señalar además que hace algunos minutos recibí una llamada telefónica de Nueva York del Gabinete del Secretario General Dr. Waldhaim expresándome que su Representante Especial Personal, el señor Subsecretario General, Sr. Martensen solamente podría llegar en la tarde del día de mañana. Solicitaba que si era posible y no había inconveniente para los trabajos de la Conferencia que si podría escuchársele la lectura del mensaje que envía el señor Secretario General en la sesión del jueves que tenga la Conferencia. Estas son señor Presidente las indicaciones preliminares que quería señalar ya que estimo que si se decide escuchar primero las declaraciones generales de los países miembros y de los Observadores podemos dedicar el día jueves al análisis de los problemas que se derivan del status del Tratado, del funcionamiento del sistema de control y del, uso pacífico de la energía nuclear, además de la elección del Secretario General y de los dos cargos que hay que proveer en el Consejo del Organismo y al día siguiente podemos dedicarlo a los asuntos administrativos, presupuestarios y financieros. Gracias.

- - -

El Presidente: Agradezco al señor Secretario General por sus sugerencias y si el Plenario no tiene inconveniente la Presidencia sugeriría que suspendiéramos por un momento esta sesión antes de seguir adentrándonos en la organización de estos trabajos para permitir que el señor Secretario de Relaciones Exteriores se retire a otras funciones que tiene que desempeñar. Resumiendo entonces algunas de las sugerencias que ha hecho el Secretario General para la Organización de los Trabajos, si el Plenario no tuviera ningún inconveniente, a la Presidencia le parece que sería adecuado proseguir las labores inmediatas de la Conferencia esta mañana y en la tarde en la forma que ha sugerido el Secretario General o sea permitir a todas aquellas representaciones, tanto delegaciones de Estados Partes y miembros del OPANAL como de Estados vinculados al Tratado de Tlatelolco, así como cualquier Observador que quisiera hacer uso de la palabra, permitirles que lo haga para exponer consideraciones de carácter general antes de entrar a los puntos precisos de la Agenda. La Organización de los Trabajos de la Conferencia se ha concebido sobre la base de sesiones matutinas y vespertinas. Las matutinas empezando a las 10 y media de la mañana y terminando a las 13.00 horas y las vespertinas de las 16.00 horas o sea las 4 de la tarde a las 18.00 horas en principio. Desde luego esto sujeto a las revisiones que fueran necesarias en base a las necesidades de la Conferencia General. Me parece en este momento que si no hubiera algún otro asunto que tratar sería conveniente tal vez levantar esta sesión plenaria y resumir nuestras labores a las 4 de la tarde para iniciar precisamente la presentación de esas exposiciones generales. Doy la palabra al distinguido Representante del Paraguay.

El Representante del Paraguay, S.S. Hugo Couchonal L.: Señor Presidente, si la experiencia del señor Secretario General no encontrara objeciones que redundaran

en perjuicio de la eficiencia del trabajo de la Asamblea general, yo me permitiría sugerir que en la tarde de hoy se lleve a cabo la sesión vespertina y que a partir de mañana las reuniones sean exclusivamente matutinas comenzando la sesión a las 10 de la mañana y terminando a las 2 de la tarde. Yo creo que con la aplicación de esta sugerencia sacrificaríamos nadamás que media hora en el trabajo y definitivamente redundaría en forma positiva a los que tenemos representación permanente en el país para dedicar la tarde a atender funciones de tipo profesional que requiere nuestra presencia y nuestra asistencia. Es mi sugerencia, señor Presidente.

El Presidente: Agradezco al distinguido Representante del Paraguay por su sugerencia. Si entendí bien, ha propuesto que el día de hoy sí se celebre una sesión vespertina, de las 4 a las 6 de la tarde y que en adelante las sesiones matutinas se amplíen de las 10 a las 2 de la tarde en lugar de las 10:30 a la 1 de la tarde y se evite en la medida de lo posible la celebración de sesiones vespertinas. La Presidencia por su parte no tiene ningún inconveniente al respecto. Cree que efectivamente en principio podría ser suficiente esto. Aunque si desea dejar aclarado que si a medida que avancen los días de la reunión se hiciese necesario tener sesiones vespertinas así se establecería. Si no hay inconveniente por parte de algún representante al respecto quedaría acordado entonces que hoy habrá una sesión a las 4 de la tarde y la sesión de mañana será únicamente en la mañana, de las 10 a las 2 de la tarde. Si no hay inconveniente entonces así queda acordado. Si no hay ninguna delegación que quiera en este momento tomar la palabra, levantaríamos esta primera sesión del Séptimo Período de Sesiones y nos reuniríamos nuevamente en esta Sala a las 4 de la tarde de hoy.

Se levanta la sesión.

(La Sesión se levantó  
a las 12:30 horas).